



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos- Minatitlán y Poza rica – Tuxpan.

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

5.- Código	6.-Nombre de la experiencia educativa	7.- Área de formación	
		Principal	Secundaria
LDER 28042	Derecho Penal Internacional	Área Terminal	De Elección Libre

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	No existe

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	ABGHJK= Todas
--------------	---------------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
No aplica	No aplica

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta Academia de Derecho Penal y Ciencias Auxiliares.	Escolarizado: Líneas de generación y aplicación del conocimiento: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Organismos Internacionales, Relaciones Internacionales, Derecho Comparado, Derecho Constitucional, Derecho Penal. Sistema de Enseñanza Abierta: No aplica
---	---

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
25/10/2014	04/2017	

16.-Nombre de los académicos que participaron

Balderas Ramírez Alfonso, Contreras López Rebeca E., Cruz Silva Alberto, Martínez Tenorio Jessica E., y Servín Rodríguez Christopher Alexis.
--

17.-Perfil del docente

Licenciatura en derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho penal internacional y/o jurisdicción penal internacional, Derecho internacional público y/o Derecho penal. Experiencia docente en nivel superior mínima de dos años.

18.-Espacio

19.-Relación disciplinaria

Intrafacultad	Interdisciplinaria
---------------	--------------------

20.-Descripción

<p>La experiencia educativa de Derecho penal internacional se localiza en el área de formación terminal de Derecho penal y disciplinas auxiliares; la misma tiene un valor de siete créditos.</p> <p>A través de esta experiencia educativa, el y la estudiante será competente para identificar, analizar, comprender y transmitir, de forma cognitiva y autorreflexiva: el concepto y características principales del Derecho penal internacional; la responsabilidad penal internacional del individuo; la historia y desarrollo del Derecho penal internacional y sus diversos foros; la jurisdicción universal; las fuentes del Derecho penal internacional; la teoría general del delito en relación con el Estatuto de Roma y el Derecho penal internacional; los crímenes internacionales en particular y su diferenciación con el hecho ilícito internacional y los delitos transnacionales; las generalidades del funcionamiento y sistema procesal de la Corte Penal Internacional; así como la relación de ésta con el Estado mexicano y los rasgos generales de la justicia de transición.</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Lo anterior se logra por medio de implementar estrategias y dinámicas que generen el autoaprendizaje significativo de saberes teóricos y heurísticos (habilidades, destrezas y actitudes necesarias), que favorezcan el pensamiento complejo, así como la relación de la docencia y la investigación, derivados del contenido temático del programa educativo, bajo el empleo de las nuevas tecnologías y con miras al desempeño profesional; todo ello siempre bajo un enfoque axiológico de la cultura de la legalidad.

21.-Justificación

A partir de la segunda mitad del siglo XX, con cierta estructura y sistematización, algunos países, de forma particular, pero sobre todo, la Sociedad de Estados, en su conjunto, han implementado diversas normas, principios y jurisdicciones que favorecen el juzgamiento y la sanción de los responsables de tales conductas, bajo la intención de combatir su impunidad y futura aparición, generando con ello, la cristalización de un orden penal internacional que hoy en día hace posible que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra, el crimen de agresión, y el terrorismo, entre otros, puedan ser perseguidos y sancionados en cualquier Estado, con independencia del lugar donde se hayan cometido.

Lo anterior corrobora la existencia de una nueva área del derecho: el derecho penal internacional, que combina aspectos del Derecho internacional público, del Derecho internacional de los derechos humanos, del Derecho internacional humanitario, y del Derecho penal, cuya misión es proteger los bienes jurídicos más importantes del orden social internacional frente a los actos de criminalidad más graves, a través de la aplicación de normas dirigidas a los individuos, cuya infracción genera la responsabilidad penal individual de los mismos en Derecho internacional.

En este sentido, México, al igual que la gran mayoría de los Estados, a través de la ratificación del Estatuto de Roma de 1998 ha aceptado la competencia de la Corte Penal Internacional y, conforme a ello, ha asumido el compromiso de cooperar con la misma, por lo que, el Estado mexicano ha iniciado una serie de reformas normativas que, en armonía con todo el *corpus iuris* del Derecho penal internacional, el y la estudiante de la ciencia jurídica interesado o interesada en el área del Derecho penal internacional debe conocer, a fin de poderse desempeñar de manera práctica en foros internacionales de naturaleza penal.

22.-Unidad de competencia

A través de esta experiencia educativa, el y la estudiante podrá identificar, el concepto y características principales del Derecho penal internacional; la responsabilidad penal internacional del individuo; la historia y desarrollo del Derecho penal internacional y sus diversos foros; a través del análisis del Estatuto de Roma y de la Corte Penal Internacional es un ambiente participativo y de respeto con el fin de ampliar su visión en el área del Derecho Penal Internacional y en su formación integral.

23.-Articulación de los ejes



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

La articulación de los ejes se logra a través del análisis e interpretación de la doctrina, las normas, principios y jurisprudencia relativas al Derecho penal internacional (eje teórico) promoviendo el auto-aprendizaje, la reflexión, el pensamiento complejo, la relación entre la docencia y la investigación, el pensamiento crítico, la argumentación, así como la aplicación y construcción de posibles soluciones a diversas problemáticas o casos hipotéticos que se planteen, otorgando preferencia al empleo de las nuevas tecnologías (eje heurístico), teniendo como finalidad el fortalecer la cultura de la legalidad en el y la estudiante, a través de cultivar valores, percepciones y actitudes de respeto al estado de derecho, tanto internacional como nacional (eje axiológico); logrando contribuir de manera integral en el ejercicio de ciudadanía y de forma personal en el desempeño profesional satisfactorio.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>Concepto y Características Generales del Derecho Penal Internacional.</p> <p>La Responsabilidad Penal Internacional del Individuo: Fundamento y Contenido Normativo.</p> <p>Historia y Desarrollo del Derecho Penal Internacional y sus Diversos Foros.</p> <p>La Jurisdicción Universal.</p> <p>Fuentes del Derecho Penal Internacional.</p> <p>Parte General del Derecho Penal Internacional: Teoría General del Delito en Relación con el Estatuto de Roma y el Derecho Penal Internacional.</p> <p>Parte Especial del Derecho Penal Internacional: Los Crímenes Internacionales en Particular y su Diferenciación con el Hecho Ilícito Internacional y los Delitos Transnacionales.</p> <p>La Corte Penal Internacional: Análisis General de su Funcionamiento y Sistema Procesal.</p> <p>México y la Corte Penal Internacional.</p> <p>Justicia Transicional: Complementos y Alternativas a la Persecución Penal de los Crímenes Internacionales.</p>	<p>Aplicación de la cohesión, coherencia, adecuación y corrección en la escritura.</p> <p>Lectura de textos doctrinales y Estatutos de Roma y la Corte Penal Internacional.</p> <p>Búsqueda en fuentes de información variadas, en español e inglés.</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales.</p> <p>Lectura analítica en español e inglés.</p> <p>Lectura crítica en español e inglés.</p> <p>Lectura de comprensión en español e inglés.</p> <p>Inserción en el estudio del Derecho Penal Internacional y la perspectiva de género.</p> <p>Análisis dogmáticos de los tipos penales según el Estatuto de Roma</p> <p>Análisis de las definiciones del Derecho Penal Internacional.</p> <p>Análisis de casos y sentencias de la Corte Penal Internacional.</p> <p>Manejo de paquetería básica de Office (Word, Power Point, Excel, correo electrónico, chat, navegador).</p>	<p>Puntualidad en el aula para iniciar clases en tiempo.</p> <p>Comportamiento respetuoso con la condición humana y las diferencias de género.</p> <p>Dialogo para la revisión de casos concretos.</p> <p>Tolerancia y responsabilidad frente a las diferencias y los derechos de los demás.</p> <p>Disciplina y puntualidad en la entrega de sus aportaciones.</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Analogías. • Auto-observación. • Auto-aprendizaje. • Búsqueda de fuentes de información. • Consulta en fuentes de información. • Emulación de modelos. • Investigación. • Incentivar el pensamiento analítico y complejo. • Lectura, síntesis e interpretación. • Mapas conceptuales. • Metáforas. • Parafraseo. • Participación activa y cooperativa. • Preguntar y repreguntar. • Repetición simple y acumulativa. • Tareas. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos prácticos. • Debates. • Discusión dirigida. • Diálogos simultáneos. • Ejemplos. • Esquemas. • Exposición con apoyo tecnológico variado. • Explicación de conceptos. • Ilustraciones. • Lectura dirigida y comentada. • Lluvia de ideas. • Mapas conceptuales. • Objetivos o propósitos del aprendizaje. • Organización de grupos colaborativos. • Resúmenes. • Seminarios. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la materia. • Libros. • Artículos especializados. • Antologías. • Videos documentales. • Películas temáticas y material audiovisual en general. • Periódicos. • Informes. • Materiales sonoros. • Diapositivas. • Fotocopias. • Páginas web. • Programas de cómputo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo. • Programas de cómputo • Proyector. • Pintarrón. • Marcadores. • Borrador.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> Exámenes de saberes parciales y/o final. 	<ul style="list-style-type: none"> Suficiencia Pertinencia Racionalidad Eficiencia Claridad 	<ul style="list-style-type: none"> Aula 	50%
<ul style="list-style-type: none"> Participaciones dinámicas individuales y en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia Fluidez Coherencia Claridad Complejidad Análisis crítico 	<ul style="list-style-type: none"> Aula 	25%
<ul style="list-style-type: none"> Realizar productos de aprendizaje y elaboración de materiales didácticos e informes de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de redacción. Pertinencia. Coherencia. • Metodología empleada. Calidad del material consultado. Argumentación ordenada y coherente. Grado de análisis y argumentación. Presentación con limpieza y puntualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Extramuros - Aula 	25%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

28.-Acreditación

Es una asignatura con modalidad de curso-taller, por lo que el estudiante puede presentar todas las oportunidades que le otorga el Estatuto de los Alumnos vigente. La calificación mínima para acreditarla es 6.

29.-Fuentes de información

Básicas
<p>Bibliografía</p> <p>Contreras Lopez, R. E. (2004). <i>Justicia Penal Supranacional: El Establecimiento de la Corte Penal Internacional</i>. Xalapa: Universidad de Xalapa.</p> <p>Kai Ambos. (2005). <i>Los Crímenes Más Graves en el Derecho Penal Internacional</i>. México: INACIPE.</p> <p>Kai Ambos, M. E. (2009). <i>justicia de transformación, Informes de America Latina, Alemania, Italia y España</i>. (M. E. Kai Ambos, Ed.) Berlin.</p> <p>Sánchez, Legido. (2008). <i>Jurisdicción Universal Penal y Derecho Internacional</i>. Madrid: Tirant Lo Blanch.</p> <p>Servín Rodríguez, Christopher A. (2013). <i>La Paz: ¿Un Objetivo de la Corte Penal Internacional?</i> México: Porrúa.</p> <p>Servín Rodríguez, Christopher A. (2012). “La Internacionalización de la Responsabilidad Inbternacional Penal del Individuo Frente a la Impunidad: El Principio <i>Aut Dedere Aut Iudicare</i> como Suplemento de los Ordenamiento Jurídicos Nacionales”, en García Ramírez, Sergio (Coordinador), Derecho Penal. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistema Jurídicos Comparados. II. Derecho Penal. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.</p> <p>Servín Rodríguez, Christopher A. (2014). “La Evolución del Crimen de Lesa Humanidad en el Derecho Penal Internacional” <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, Nueva Serie, Año XL VII, Número 139. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, PP. 209-247.</p> <p>Servín Rodríguez, Christopher A. (2014). <i>El Artículo 98 del Estatuto de la Corte Penal Internacional: Renuncia a la Inmunidad y Consentimiento a la Entrega. Los Acuerdos Bilaterales de E.E. U.U: ¿Una Celda que Limita la Competencia de la Corte y Pone en Riesgo su Efectividad?</i>. Huelva, España: Universidad Internacional de Andalucía.</p> <p>Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)</p> <p>Reglas de Procedimiento y Prueba de la Corte Penal Internacional.</p>
Complementarias



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

CARRILLO SALCEDO, J. A. (2000). *La Criminalización de la Barbarie: La Corte Penal Internacional*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

CRYER R., FRIMAN H., ROBINSON D. Y WILMSHURST E. (2010). *An Introduction to International Criminal Law and Procedure*. Nueva York: Cambridge University Press.

BOS, ALAN, “From the International Law Commission to the Rome Conference (1994-1998)”, en CASSESE, GAETA, P. Y JONES. (2002). *The Rome Statute of The International Criminal Court: A Commentary*, Vol. 1. Nueva York: Oxford University Press.

EQUIPO NIZKOR. (2002) *Estatuto de la Corte Penal Internacional. Estatuto de los Tribunales Internacionales de Nuremberg (1945) a Sierra Leona (2002)*, 1ª Edición. Madrid: Equipo Nizkor.

KAI, AMBOS. (2006). *Estudios de Derecho Penal Internacional*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

PRIESNER S., O’DONOGHUE L. Y DEDIC A. (2006). “Transitional Justice in Bosnia and Herzegovina: Finding of a Public Survey”, *Local-Global: Identity, Security, Community*, Vol. 2.

RUEDA FERNÁNDEZ, C. (2001) *Delitos de Derecho Internacional. Tipificación y Represión Internacional*. Madrid. Bosch.